



ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021

PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD EN APOYO A CANDIDATURAS POR INICIATIVA PROPIA

Se informa a las ciudadanas y ciudadanos interesados en presentar postulaciones bajo la modalidad de iniciativa propia para las Elecciones Regionales y Municipales 2021, que los lapsos establecidos por el Consejo Nacional Electoral para la recolección, verificación y certificación de manifestaciones de voluntad en apoyo a las candidaturas por iniciativa propia, son los siguientes:

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	DIAS	FECHA
1	Presentación de solicitudes para la postulación de candidaturas por iniciativa propia.	2	24 al 25 de junio de 2021
2	Consignación de manifestaciones de voluntad ante las Oficinas Regionales Electorales respectivas.	17	26 de junio al 12 de julio 2021
3	Subsanación de reparos de manifestaciones de voluntad.	17	28 de junio al 14 de julio de 2021
4	Validación de las manifestaciones de voluntad en las entidades federales correspondientes a la consignación.	3	15 al 17 de julio de 2021
5	Emisión de las certificaciones correspondientes por parte de la Comisión de Registro Civil y Electoral, y notificación a los interesados.	5	16 de julio al 20 de julio de 2021

La información, el formato de recolección de manifestaciones de voluntad, así como la estimación de la equivalencia de las manifestaciones de voluntad requeridas en las entidades federales y municipales, estarán disponibles en el portal oficial en la web del Poder Electoral (www.cne.gob.ve) y en las Oficinas Regionales Electorales.

Caracas, 23 de junio de 2021

PEDRO ENRIQUE CALZADILLA PEREZ
PRESIDENTE

ANA INMACULADA BELLORIN SILVA
SECRETARIA GENERAL